

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, para la cobertura de plazas de Asesores Lingüísticos en los centros acogidos al convenio con el British Council.

Siendo urgente la necesidad de dotar a los centros educativos acogidos al convenio de colaboración con el British Council de Asesores Lingüísticos con un nivel de dominio de la lengua inglesa de CI del MCER, se ha considerado necesario proceder a la publicación de este anuncio para que los posibles interesados, integrantes de las bolsas ordinarias, supletorias o extraordinarias del Cuerpo de Maestros de la especialidad de Inglés, que cumplan los requisitos correspondientes, puedan manifestar su interés en ocupar las asesorías señaladas.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Dirección General de Personal Docente acuerda la publicación del siguiente

ANUNCIO

Primero.- Objeto.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de un plazo para que las personas interesadas que cumplan el requisito exigido puedan manifestar su interés en ocupar plazas de las asesorías lingüísticas en los centros acogidos al convenio con el British Council.

Segundo.- Podrán participar en esta convocatoria:

2.1.- Los integrantes de las listas de espera, ordinarias, supletorias y extraordinarias de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Maestros, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que estén interesados en dichas plazas, siempre y cuando, posean la acreditación y habilitación lingüística, y cuenten con el nivel de dominio de la lengua inglesa de CI.

Tercero.- Requisitos que deben cumplir las personas interesadas:

3.1.- Estar en posesión de la acreditación y habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de la docencia bilingüe en centros docentes públicos no universitarios del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Csv:	FDJEXQG8UBVPB4DA2PQRPBNSX4R2M2	Fecha	04/09/2023 14:07:22
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



3.2.- Estar en posesión o haber superado todos los estudios conducentes y haber satisfecho los derechos para su expedición (en su caso), de alguna de las titulaciones que se concretan en el Anexo I.

Cuarto.- Las personas interesadas, antes de las 11:00 del día 6/09/2023, deberán:

a) Acceder al anuncio para “British Council” y cumplimentar el formulario

La solicitud se realizará mediante la cumplimentación del formulario que se encontrará a disposición de los/as interesados/as en el enlace <https://pdocente.educarex.es/convocatoria/llamamientos> en la pestaña de “llamamientos urgentes”.

b) Los documentos requeridos en el punto segundo deberán adjuntarse en formato PDF y con un tamaño no superior a 1,9 Mb.

En ningún caso se tendrán en cuenta las solicitudes que se reciban fuera del plazo señalado ni las presentadas por otro medio diferente al formulario web.

Quinto.- Orden de prelación de los aspirantes.

5.1. El orden de prelación de los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos será, sucesivamente, el siguiente:

1º.- Los integrantes de las listas de espera ordinarias.

2º.- Los integrantes de las listas de espera supletorias.

3º.- Los integrantes de las listas de espera extraordinarias.

5.2.- Los integrantes de las listas de espera ordinarias, supletorias o extraordinarias serán ordenados, a su vez, de acuerdo con la puntuación que ostenten en las correspondientes listas de espera.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica de este documento
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
(PD Resolución de 09-08-2023, D.O.E. núm.156, de 14 de agosto)

Csv:	FDJEXQG8UBVPB4DA2PQRPBNSX4R2M2	Fecha	04/09/2023 14:07:22
Firmado Por	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

